



## RELATO HISTÓRICO DE LA ACCIÓN COLECTIVA DESDE EL MOVIMIENTO INDIGENA

### 1. Contexto histórico global y nacional del surgimiento del movimiento (coyuntura histórica, hitos, expansión)

*“Por eso en clase, veo a los niños a los ojos y les digo -en su mirada está el futuro, sépanlo caminar. Pero recuerden que en su mirada también estamos guardados todos, los de antes y los de ahora. El pasado también sépanlo caminar. Profesora Fanny”*

*(Esteban Delgado, 2015)*

La historia de los pueblos indígenas en Colombia y tal vez en todo el continente americano está ligada a la lucha por la tierra, que ha llevado a la consolidación del movimiento indígena. Trino Morales en 1979 señalaba que en Colombia “solo pocas regiones (Cauca, Nariño, Guajira, Sierra Nevada; Parte de los llanos) cuentan con un núcleo indígena suficientemente numeroso que pueda dar origen a un movimiento significativo frente a las fuerzas enemigas” (Trino Morales, 1979, pág. 411). A principios del siglo XX Manuel Quintín Lame, líder indígena Páez (Pueblo Nasa), fue pionera en las primeras luchas en contra del terraje. Su lucha se sustentó en gran parte en la Ley 89 de 1890 por medio de la cual ‘se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada’. Y para 1961 la Ley 135 de la Reforma Agraria dio esperanzas de mejorar las condiciones para los pueblos indígenas puesto que, en el artículo 29° y 94° decía que los mestizos no se podían ocupar las tierras que eran de resguardo y que el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) concedería terrenos a las comunidades indígenas (Ley 135 de 1961). De ahí que para la década de los 70 del siglo pasado, surgió el Consejo regional indígena de Cauca (CRIC). Convirtiéndose en uno de los referentes del movimiento indígena en Colombia y en Latinoamérica como lo plantea María Teresa Findji (1991), y que tuvo como

consigna la lucha por la tierra para la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas, que se resume en su derecho a existir.

Sin embargo, aun cuando el CRIC es uno de los hitos más representativos, el movimiento indígena en Colombia no es uniforme. No solo por la diversidad de pueblos indígenas que hay, sino también por los retos que enfrenta cada uno. Entre esas otras organizaciones está AICO (Autoridades Indígenas de Colombia), CRIDEC (Consejo regional indígena de Caldas), OZIWASUG (Organización Zonal Indígena Wayuú del Sur de la Guajira), OPIAC (Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana), solo por algunas de las existentes. Y por supuesto la ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia) encargada de la defensa y protección de los derechos de los pueblos indígenas, además, de visibilizar y socializar los problemas que afrontan. Esta organización tiene como principios “Unidad, Tierra, Cultura y Autonomía” (Página oficial ONIC). Estas organizaciones no solo son de carácter social, sino también político. Porque la lucha en la palabra es la que ha llevado a la fortaleza de los pueblos y del movimiento. En un país perfilado para el reconocimiento de la multiculturalidad y la multidiversidad como lo proclamó la Constitución de 1991. Este movimiento posibilitó que, en la Constituyente se incluyera a las comunidades indígenas como actores y agentes sociales en pleno derecho. De ahí que en los artículos 7°, 10°, 63°, 108°, 176° y 330 hagan alusión a los derechos y deberes que tienen los grupos étnicos de Colombia. Así mismo la declaración de las Naciones Unidas ‘Sobre los pueblos indígenas’ enfatiza en el derecho que tienen las comunidades indígenas a la tierra y el deber que el Estado tiene de garantizar esos derechos. Especialmente en el numeral 1 del artículo 26° de dicha declaración se sostiene que “Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido” (Naciones Unidas, 2007); además de resaltar el compromiso que el Estado tiene de garantizar la protección de esos espacios.

## **2. Repertorios de resistencia: ¿qué hacen y cómo lo hacen?**

Las comunidades indígenas como figura institucional tienen al resguardo como principal repertorio de resistencia. Aun cuando esta figura se creó para confinar a las comunidades indígenas en un espacio específico para “resguardar” como dice Margarita Gonzales (1970) en medio del proceso homogeneizador especialmente en el periodo republicano que veía en los indígenas un pasado, un atraso. La apropiación de este espacio les ha permitido a las comunidades indígenas desarrollar actividades económicas, sociales y políticas autónomas. La resistencia dentro del resguardo se hace a través del cuidado de la lengua propia, de las costumbres, de los rituales, de los saberes que son transmitidos a los renacientes.

Pero la resistencia no se podía quedarse solo en lo local, las comunidades tenían que buscar otros espacios para ser reconocidos por la sociedad colombiana como actores y agentes en pleno derecho. Acciones que se reflejan en las 70 organizaciones indígenas presentes en todas las regiones de Colombia, según los datos presentados por la ONIC. Organizaciones que se preocupan por la legislación indígena, la lengua y educación propia y el derecho mayor. No se puede decir que todas las organizaciones se enfoquen en los mismos aspectos, pero los derechos como pueblos originarios es uno de los ejes fundamentales. Esos otros espacios fueron las calles, a través de acciones de hecho, como las movilizaciones regionales y nacionales. Y también en los escenarios políticos, con la Constituyente del 91 en la que se estableció, en el artículo 176° de la Constitución Política de Colombia, la participación de miembros de los grupos étnicos en la Cámara de Representantes.

### **3. Adversarios (sujeto, dado a partir del contexto) - contra qué luchan (significados)**

El movimiento indígena contrario a lo que se piensa no ha sido pacífico, puesto que algunos grupos indígenas para poder reivindicar sus derechos se alzaron en armas. Por ejemplo, en la década de los 80's cuando la violencia armada en Colombia había tomado fuerza en su crueldad y grupos armados insurgentes querían que las comunidades indígenas entraran en una guerra ajena, estas se negaron; lo que llevó a la conformación de grupos como el Movimiento Armado Quintín Lame. Grupo que “surgió en los años ochenta inspirado en la figura legendaria de Quintín Lame, el líder del movimiento indígena de la primera mitad del siglo XX” (Peñaranda, 2015, pág. 15), que a primera vista podía ser considerado como una guerrilla más en el escenario colombiano de los 80's. Sin embargo, su lucha “resulta ser un entramado entre acción armada y tradiciones de resistencia y movilización social, fundado en un vigoroso movimiento de reconstrucción étnica” (Peñaranda, 2015, pág. 16). Su lucha fue contra el Estado que había olvidado a las comunidades y que junto con otros grupos armados insurgentes hacían de sus territorios campos de batalla. A pesar de que el movimiento armado Quintín Lame ya se desmovilizó, es uno de los que mejor ejemplifica que la lucha de los pueblos indígenas es contra el Estado, contra grupos armados y contra la sociedad que en ocasiones los margina.

### **4. Logros**

Uno de los logros más representativos a nivel organizativo ha sido la conformación de la ONIC, al cual más del 90% de los pueblos indígenas que habitan en Colombia asistieron al encuentro, al llamado (Página Web ONIC). Por primera vez en la historia se veía esto. El encuentro se realizó en 1982, 11 años después de la conformación del CRIC, cuando la lucha

por la tierra en el suroccidente estaba en su punto más álgido (Peñaranda, 2015). En este contexto también se tiene como logros de las comunidades indígenas la apropiación de la Ley 89 de 1890 y la participación en la constituyente de 1991, lo que permitió el reconocimiento nacional de las comunidades indígenas como sujetos de derecho.

Además, de que las organizaciones recién conformadas incursionaron en la vida política. De ahí que Lorenzo Muelas en 1994, llegó al Senado. Ganó su curul con 270.000 votos, según la revista Semana (2009), avalado por AICO. Y que desde esos espacios se enfocó en la defensa de los derechos indígenas, la defensa de la diversidad y el respeto por el territorio, como extranjero sabía muy bien lo que era la lucha por la tierra para tenerlo todo.

En el suroccidente, particularmente, uno de los logros más importantes es la reapropiación de las tierras de resguardo. Algunas recuperaciones hechas por vías de hecho y otras tantas por entidades del estado como INCORA, posteriormente INCODER y ahora Agencia de Tierras, que a partir de recursos económicos del Estado compraron las tierras que estaban en posesión de Terratenientes y pasaron a manos de las comunidades indígenas. Sin embargo, no son suficientes puesto que las poblaciones van en aumento, las comunidades crecen.

## Bibliografía

Delgado, E. (2015). La tierra jala y la sangre llama. Bogotá-Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Gonzales, M (1970). Orígenes de la institución del resguardo.

Jaramillo B., E. y Rojas, A. (eds.) (2019). Pensar el suroccidente. Antropología hecha en Colombia. Cali: Editorial Universidad Icesi y Asociación Latinoamericana de Antropología (ALA). DOI: <https://doi.org/10.18046/EUI/ee.4.2019>

Navia, J. (2009). Lorenzo Muelas Regresó a la tierra. Revista Semana.

Palacios, D. (2016). Aurora. Nariño : Fondo Mixto de Cultura.

Peñaranda Supelano, Daniel Ricardo. Guerra propia, guerra ajena. Conflictos armados y reconstrucción identitaria en los Andes colombianos. El movimiento armado Quintín Lame. Bogotá: CNMH-IEPRI, 2015.

Página web oficial de ONIC: <https://www.onic.org.co/>

Naciones Unidas (13 de septiembre de 2017). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Obtenido de Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas: [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)

Ley 135 de la Reforma Agraria, Congreso de Colombia (15 de Diciembre de 1961).